

# DIRECTIVA PARA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO MULTIANUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

## 1. OBJETIVO GENERAL

La presente Directiva tiene como objeto establecer las disposiciones técnicas para la programación y formulación del Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto de la Universidad Nacional de Tumbes, con una perspectiva de programación multianual de los objetivos, metas institucionales y los recursos necesarios para alcanzarlos.

## 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.1. Programar las actividades a ser desarrolladas por cada facultad y dependencia de la Universidad Nacional de Tumbes en los años 2014, 2015 y 2016, a fin de alcanzar los objetivos y metas institucionales.
- 2.2. Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales contenidas en el Plan Estratégico Institucional 2013 – 2022 (PEI).
- 2.3. Contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestal “Programa de Educación Superior Universitaria de Pregrado” (PP).
- 2.4. Asignar recursos económicos establecidos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) a las actividades y tareas programadas.

## 3. BASE LEGAL

- 3.1. Ley Universitaria N° 23733.
- 3.2. Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes.
- 3.3. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Tumbes.
- 3.4. Resolución N° 0803-2013/UNT-R que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2013 – 2022 de la Universidad Nacional de Tumbes.
- 3.5. Ley N° 28411.- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 3.6. Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2013-EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de programación multianual”.
- 3.7. Resolución Directoral N° 003-2013-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 001-2013-EF/51.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014”.
- 3.8. Ley N° 27658.- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.9. Ley N° 27785.- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

3.10. Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento  
Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

#### 4. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva serán de aplicación obligatoria por las facultades y dependencias de la Universidad Nacional de Tumbes.

#### 5. DEFINICIONES

##### 5.1. Ejercicio de Programación Multianual

La programación multianual es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgarán a los objetivos y metas que la entidad prevé realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población; así como la estimación de los recursos necesarios para el logro de ellos, la estructura programática y estructura funcional para un periodo de tres (3) años fiscales consecutivos.

La programación multianual se enmarca en las proyecciones macroeconómicas contenidas en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) vigente, acorde con las reglas fiscales por cada nivel de gobierno, así como en la alineación de los objetivos del Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, de los Planes Estratégicos Sectoriales, de los Planes de Desarrollo Departamental y Local Concertados, de los Planes Institucionales y de los Programas Presupuestales.

La programación multianual no implica en ningún caso el compromiso definitivo de los recursos estimados, toda vez que dicha programación es de carácter referencial y se ajustará anualmente.

#### 6. DISPOSICIONES GENERALES

##### 6.1. Conceptualización

El POI es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades y tareas de las distintas dependencias y facultades de la Universidad Nacional de Tumbes, a ser ejecutadas anualmente, orientada hacia la consecución de los objetivos y metas institucionales. Contribuye al cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y acciones estratégicas del PEI; de los objetivos del Programa Presupuestal “Programa de Educación Superior Universitaria de Pregrado” y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el PIA con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

## 6.2. De las Dependencias y Facultades

- 6.2.1. La Oficina General de Planeamiento de la Universidad Nacional de Tumbes, mediante la Oficina de Programación y Presupuesto y la Oficina de Racionalización y Estadística, son las encargadas de coordinar el proceso de formulación y presupuesto del POI respectivamente, de acuerdo al cronograma establecido.
- 6.2.2. Cada Dependencia y Facultad en su respectivo ámbito de competencia funcional, es responsable de priorizar, programar y costear sus actividades, para alcanzar los objetivos y metas institucionales.
- 6.2.3. Los Decanos de cada Facultad y los Jefes de Oficina General son los responsables de llevar a cabo el proceso de formulación de los Planes Operativos y el registro de la información en el sistema informático para la formulación del POI.

## 6.3. Del Plan Operativo y el Presupuesto Institucional

- 6.3.1. El POI de la Universidad es un documento de gestión que contiene los Planes Operativos (PO) de las dependencias y facultades.
- 6.3.2. El POI de la Universidad se elaborará de acuerdo a la metodología de presupuesto por resultados (PpR), en él se formularán acciones/tareas que permitan alcanzar las metas institucionales 2014 – 2016 del PEI y del Programa Presupuestal.
- 6.3.3. Los Planes Operativos (PO) de las facultades deben estar orientados a alcanzar las metas 2014 – 2016 establecidas en sus Planes Estratégicos y las metas 2014 – 2016 del Programa Presupuestal “Programa de Educación Superior Universitaria de Pregrado”. El logro de metas alcanzadas en cada plan estratégico contribuirá a alcanzar las metas institucionales establecidas en el PEI.
- 6.3.4. Los Planes Operativos (PO) de las dependencias deben contribuir a alcanzar los objetivos del PEI y los objetivos del Programa Presupuestal. Los objetivos generales y específicos de los planes operativos de las dependencias deben estar alineados a los objetivos estratégicos y específicos del PEI.
- 6.3.5. Las metas institucionales se establecen en los indicadores del PEI y PP. Es obligatorio que las facultades apliquen estos indicadores.
- 6.3.6. Los indicadores del PEI y PP se encuentran agrupados según PP-Productos, PP-Acciones comunes y APNOP. Ver Anexo 07.

6.3.7. Los indicadores del PP y PEI presentan responsables cuya función es calcular la línea base, proyectar metas, realizar el seguimiento y evaluación para alcanzar las metas institucionales.

6.3.8. El Anexo 08 contiene el formato para el registro de la línea base y la proyección de metas de los indicadores del PP. El Anexo 09 contiene las fichas técnicas de los indicadores que facilitan su entendimiento, forma de cálculo y proyección de metas.

6.3.9. Los planes operativos de facultades y dependencias tendrán la siguiente estructura:

- I. Visión.
- II. Misión.
- III. Ejes Estratégicos.
- IV. Categoría Presupuestal.
- V. Objetivo(s) General(es).
- VI. Objetivos Específicos (OE).
- VII. Actividades – MEF.
  - 7.1. Unidad de medida.
  - 7.2. Programación de meta de las actividades.
  - 7.3. Responsable(s) de la actividad.
- VIII. Tareas –UNT.
  - 8.1. Unidad de medida.
  - 8.2. Programación de metas de las tareas.
  - 8.3. Responsable(s) de la tarea.
  - 8.4. Indicador de desempeño PP y PEI (para facultades).
- IX. Programación de Ingresos y Gastos.
  - 9.1. Programación de ingresos.
  - 9.2. Programación de gastos de cada tarea.

6.3.10. En los Anexos 01 y 02 se grafica las estructuras de los planes operativos para facultades y dependencias respectivamente.

#### 6.4. De la Formulación del Plan Operativo

##### 6.4.1. Visión

- Formular la visión de la facultad o dependencia.
- La visión debe estar alineada con la visión del PEI. Ver Anexo 03.

##### 6.4.2. Misión

- Formular la misión de acuerdo a la razón de ser de la facultad o dependencia.
- La misión debe estar alineada con la misión del PEI. Ver Anexo 03.

#### 6.4.3. Ejes Estratégicos

- Identificar los ejes estratégicos sobre los cuales estará orientado la formulación del Plan Operativo.
- En el Anexo 04 se establece la relación de correspondencia: Eje estratégico – Facultad/Dependencia.
- Los ejes estratégicos corresponden al PEI.

#### 6.4.4. Categorías Presupuestales

- Identificar sobre que categoría(s) presupuestal(es) la Facultad o Dependencia formulará su(s) objetivo(s) general(es).
- De acuerdo a la función que desempeña cada Dependencia o Facultad, éstas se agrupan por categoría presupuestal.
- En el Anexo 05 se establece la relación de correspondencia: Categoría Presupuestal – Facultad/Dependencia.

#### 6.4.5. Objetivo General (OG)

##### Facultades

- El objetivo general para la categoría presupuestal PP (Producto y Acciones Comunes) ya se encuentra establecido. Ver Anexo 06.

##### Dependencias

- Formular objetivo(s) general(es).
- Los objetivos generales de las dependencias deben estar alineados a los objetivos estratégicos del PEI, es decir deben contribuir al logro de dichos objetivos.

#### 6.4.6. Objetivos Específicos (OE)

##### Facultades

- Los objetivos específicos para la categoría presupuestal PP (Producto y Acciones Comunes) ya se encuentra establecido. Ver Anexo 06.

##### Dependencias

- Formular objetivo(s) específico(s) para cada objetivo general.
- Los objetivos específicos de las dependencias deben estar alineados a los objetivos específicos del PEI. En el Anexo 04 se establece el alineamiento.

#### 6.4.7. Actividades – MEF

- La metodología de PpR establece una lista de actividades – MEF que tiene que ejecutar la Universidad. Dichas actividades se encuentran agrupadas por categoría presupuestal. Ver Anexo 06.

- La metodología de PpR también establece las unidades de medida (Unidad de medida – MEF) de las Actividades – MEF.
- Identificar qué Actividades–MEF ejecutará la Facultad/Dependencia. Ver Anexo 05.
- Programar metas mensuales para cada Actividad – MEF. En el Anexo 10 se hacen algunas precisiones para la programación de metas de estas actividades.
- En los siguientes casos la programación de metas de las Actividades–MEF resulta de la suma de la programación de metas de sus tareas:
  - Gestión administrativa para el apoyo a la actividad académica (PP – Acciones Comunes). Unidad de Medida – MEF: “Acción”.
  - Gestión Administrativa (Acciones Centrales). Unidad de Medida–MEF: “Acción”.
  - Acciones de Planeamiento y Presupuesto (Acciones Centrales). Unidad de Medida – MEF: “Expediente”.
- Los responsables de la programación, ejecución y evaluación de las metas físicas de las Actividades – MEF se encuentran establecidos en el Anexo 13.

#### 6.4.8. Tareas – UNT

- Las tareas deben estar orientadas a alcanzar las metas de PP y PEI.
- Definir la unidad de medida para cada tarea.
- Programar metas mensuales para las tareas.
- Designar un responsable para cada tarea.
- El responsable será la Oficina o Unidad de la Facultad/Dependencia.
- Asociar cada tarea a uno o más indicadores del PP o PEI.

#### 6.4.9. Programar Ingresos

- Para las facultades y dependencias que generen ingresos, éstos se deberán programar en forma mensual, por genérica y específica de ingresos.
- Se consignaran todos los ingresos, sin excepción, de lo que se espera recaudar para los años en proyección, tomando como referencia lo recaudado al 31/12/2012 y el comportamiento de lo que se está ejecutando en el 2013.
- Los ingresos programados para el año 2015 serán estimados respecto al 2014 y de forma similar para el 2016.

#### 6.4.10. Programar Gastos

- Programar gastos mensuales para cada tarea, por genérica y específica de gastos.
- Los gastos estarán en concordancia con la cifra aprobada 2013, para cada dependencia, en el caso de las Facultades y Centros de Producción, se fijaran en función a los ingresos que se establezcan para los años 2014 – 2016.

La Programación de Gastos para la:

- Genérica 1: Personal y Obligaciones Sociales y Genérica 2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, considera el pago de planilla de haberes del personal nombrado y contratado; así como de cesantes y pensionistas, respectivamente, en relación a las planillas del mes de abril del 2013. La sustentación analítica estará a cargo de la Oficina General de Personal y Capacitación.
- En el caso de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados para la Genérica 1: Personal y Obligaciones Sociales, cada Facultad y Dependencia efectuará la desagregación respectiva.
- La Genérica 3: Bienes y Servicios financiada con Recursos Ordinarios, será desagregada institucionalmente por el Vicerrectorado Administrativo. En el caso de la Genérica 3 Bienes y Servicios financiada con Recursos Directamente Recaudados será desagregado por las Facultades y Dependencias, en relación a su Plan Operativo. La programación en esta partida guardará relación con el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones así como con el cuadro de necesidades; que en el caso de las Facultades deben ser elaborados por la Secretaria Administrativa.
- La Genérica 5: Otros Gastos financiada con Recursos Ordinarios, será desagregada institucionalmente por el Vicerrectorado Académico. En el caso de esta Genérica 5: Otros Gastos financiada con Recursos Directamente Recaudados será desagregada por las Facultades y Dependencias, en relación a su Plan Operativo.
- La Genérica 6: Adquisición de Activos No Financieros referida a obras, financiada con Recursos Ordinarios o Canon y Sobre canon Petrolero, será propuesta por la Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento (OGIM), para lo cual cada Facultad y Dependencia debe realizar la coordinación respectiva con la OGIM.
- En el caso de la Genérica 6: Adquisición de Activos No Financieros relacionada a equipamiento y financiada con Recursos Ordinarios y Canon y Sobre canon Petrolero será desagregada institucionalmente por el Vicerrectorado Administrativo. En el caso de la Genérica 6: Adquisición de Activos No Financieros relacionada a equipamiento financiado con Recursos Directamente Recaudados será desagregada por las Facultades y Dependencias en relación a su Plan Operativo.
- La programación en esta partida guardara relación con el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones así como con el cuadro de necesidades; que en el caso de las Facultades deben ser elaborados por la Secretaría Administrativa.

## 7. SISTEMA DE FORMULACION DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

- 7.1. Las Dependencias y Facultades deberán ingresar la información del Plan Operativo en el sistema informático para la formulación del Plan Operativo Institucional en el plazo determinado por la Oficina General de Planeamiento. Ver Anexo 12.
- 7.2. Las Dependencia y Facultades podrán tener acceso al Sistema desde cualquier PC conectado a internet.
- 7.3. La Oficina General de Planeamiento, mediante la Oficina de Racionalización y Estadística es la responsable de la administración del Sistema (Apertura y cierre).

## 8. PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN

Ver anexo 02.

## 9. DISPOSICIONES FINALES

- 9.1. Cualquier caso no contemplado en la presente directiva será resuelto por la Oficina General de Planeamiento.

## 10. GLOSARIO DE TERMINOS

- **Visión.-** Es la aspiración de la institución. Describe el querer ser o alcanzar en un plazo establecido.
- **Misión.-** Razón de ser de la institución. Es el propósito general que orienta las decisiones y acciones educativas, describe el deber ser, las necesidades que satisface y las funciones sustantivas.
- **Eje Estratégico.-** Tema fundamental, transversal, que se ha identificado como imprescindible e ineludible abordar para lograr el cambio y desarrollo organizacional.
- **Presupuesto por Resultados (PpR).-** Presupuesto por Resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones del seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado.

- Categoría Presupuestal.- Es un conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas que proveen productos (bienes y/o servicios), tendientes a lograr un resultado específico en una población objetivo y que por esta vía resuelve el problema que dio origen al mismo.
  - Programa Presupuestal (PP).- Categoría que constituye un instrumento del presupuesto por resultados y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos mediante bienes y servicios para lograr un resultado específico en la población objetivo y así contribuir al logro de resultados finales asociados a los objetivos fundamentales de la institución.

El Programa Presupuestal para las Universidades Públicas se denomina: “Programa de Educación Superior Universitaria de Pregrado”.

- ✓ PP – Producto. Es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto.
- ✓ PP – Acciones Comunes. Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.
- ✓ PP – Proyectos. En concordancia con lo establecido en el artículo 2º del Decreto Supremo N° 102-2007-EF, constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública.

- Acciones Centrales.- Categoría que comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de todos los programas presupuestales así como de otras actividades de la entidad que no conforman programas presupuestales.
- Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP).- Categoría que comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no tiene relación con los programas presupuestales considerados en la programación y formulación presupuestaria en el año respectivo.
- Objetivo General.- Propósito en términos generales que parte de un diagnóstico y expresa la situación que se desea alcanzar en términos agregados y que constituye la primera instancia de congruencia entre el Planeamiento Estratégico del Pliego y los Presupuestos anuales.
- Objetivo Específico.- Propósito en términos parciales en que, de acuerdo a su necesidad, puede subdividirse un objetivo general para alcanzarlo.
- Actividad.- Acción orientada a la producción de bienes y/o servicios que cada Dependencia y Facultad de la Universidad Nacional de Tumbes lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes, para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.

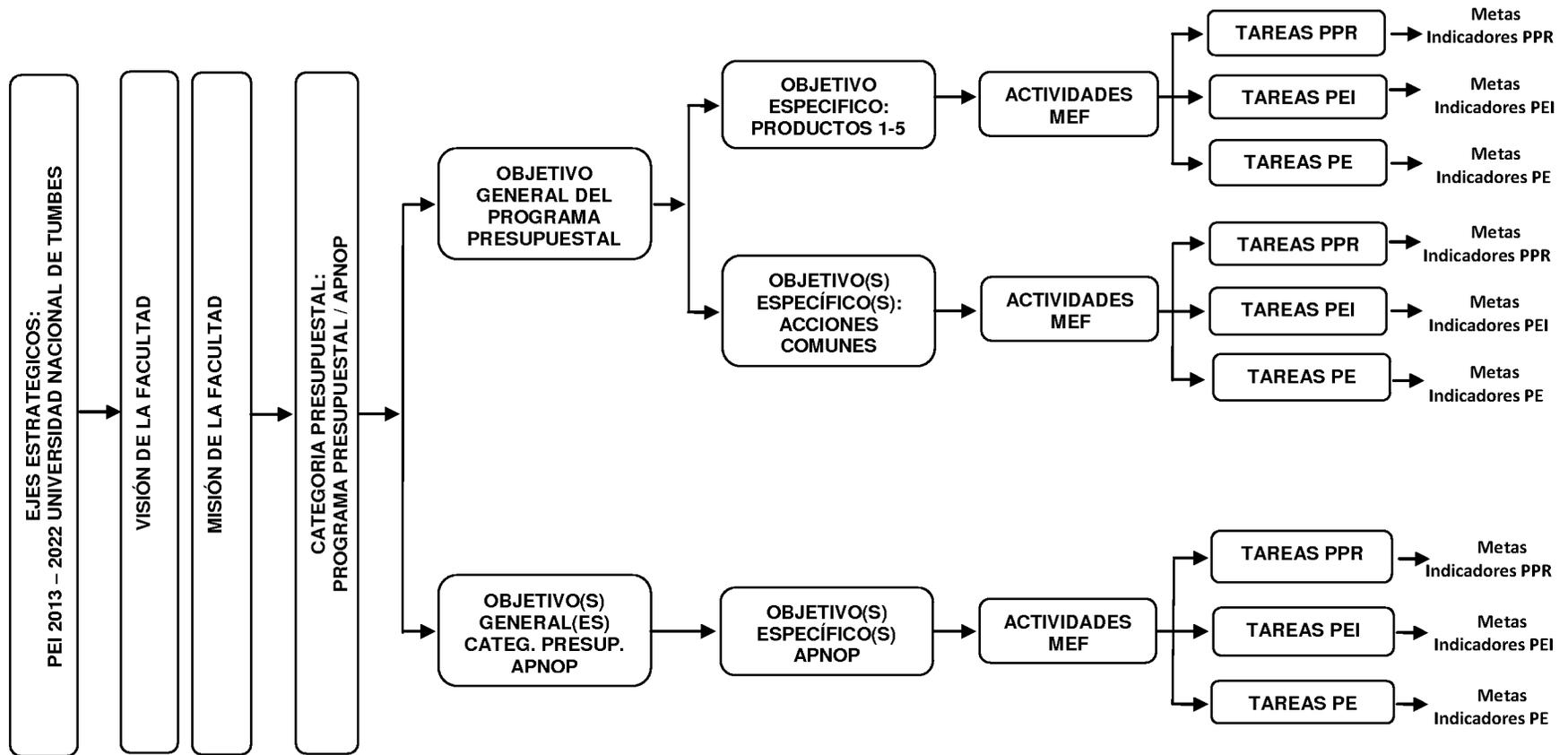
#### Tipos de actividad según categoría presupuestal:

- Tipo de Actividades del Programa Presupuestal: Según la categoría son todas las actividades definidas por el programa.
- Tipo de Actividades de las Acciones Centrales: Las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de todos los programas presupuestales así como de otras actividades de la entidad que no conforman programas presupuestales.
- Tipo de Actividades de las Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto (APNOP): Las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no tiene relación con los programas presupuestales considerados en la programación y formulación presupuestaria en el año respectivo.
- Actividad MEF.- Actividad definida por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Tarea.- Serie coordinada de elementos de trabajo e instrucciones que sirven para obtener un resultado identificable y definible.

- Tarea – UNT.- Tarea formulada por la Dependencia o Facultad.
- Indicador de Gestión.- Instrumento que permite medir el cumplimiento de objetivos y actividades de un programa y los resultados programados, y por ende, evaluar el desempeño y los resultados obtenidos.
- Indicador – MEF.- Indicador definido por el MEF.
- Indicador – PEI.- Indicador establecido en el Plan Estratégico Institucional 2013 – 2022 de la Universidad Nacional de Tumbes.
- Meta.- Es la parte cuantificable del objetivo que se pretende alcanzar con la ejecución de una actividad o tarea. Las metas pueden ser de realización, cuando se refieren al volumen de producción de bienes o servicios alcanzado; y de resultados, cuando se refiere a los efectos alcanzados.
- Unidad de Medida.- Expresión para cuantificar las metas que se esperan alcanzar con la realización de una actividad; debe ser precisa, cuantificable y verificable.
- Unidad de Medida – MEF.- Unidad de medida definida por el MEF.
- Unidad de Medida – UNT.- Unidad de medida definida por la Dependencia o Facultad de la Universidad Nacional de Tumbes.

## ANEXO 01

### ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO 2014 DE FACULTADES



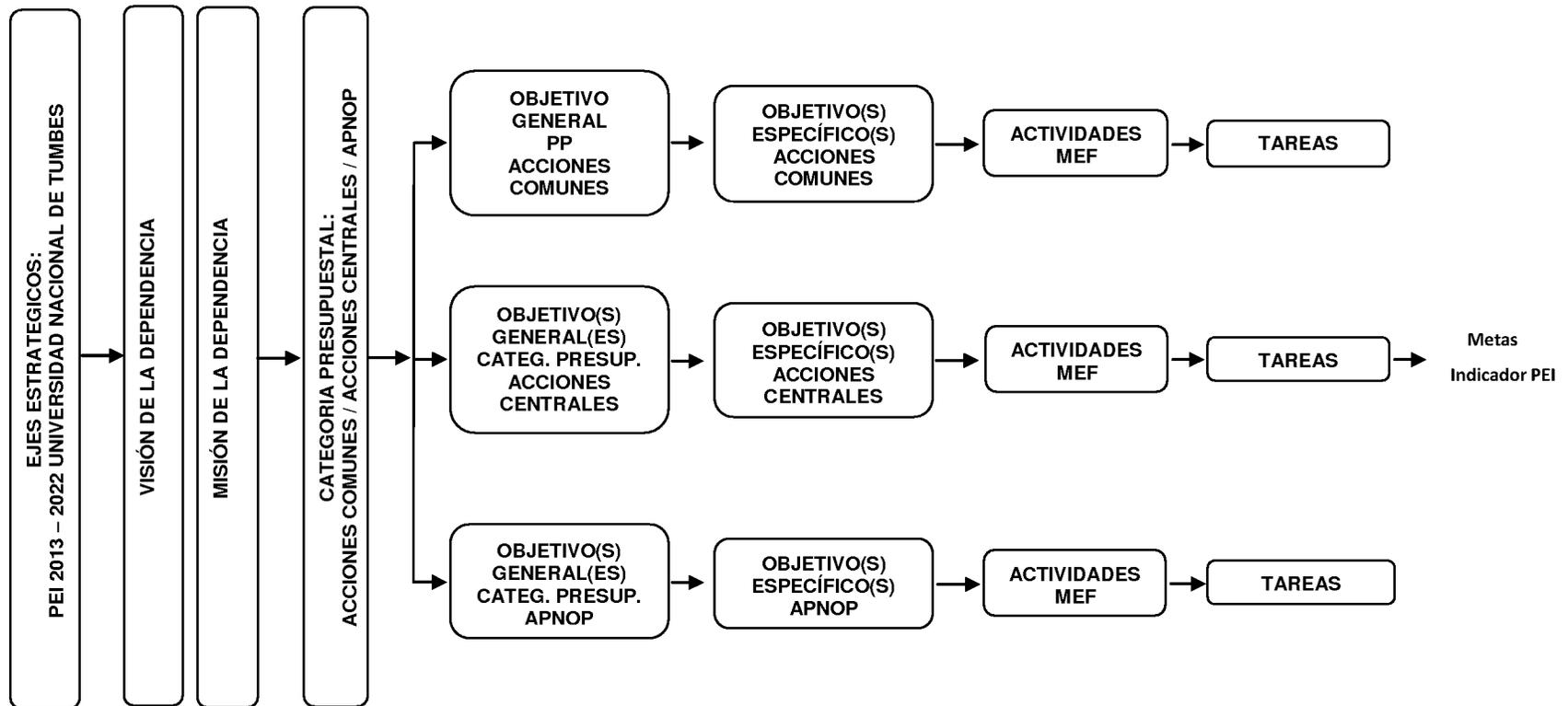
PPR: Presupuesto por Resultados

PEI: Plan Estratégico Institucional 2013 – 2022

PE: Plan Estratégico de la Facultad

## ANEXO 02

### ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO 2014 DE DEPENDENCIAS



PEI: Plan Estratégico Institucional 2013 – 2022

## ANEXO 03

### VISION – MISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES (PEI 2013 – 2022)

#### Visión

Al 2022 nuestra Universidad es líder en la formación profesional integral, la investigación responsable y de impacto, acreditada nacional e internacionalmente, con una comunidad universitaria identificada, integrada y comprometida con el Desarrollo Sostenible de la región y el país.

#### Misión

Universidad emprendedora, con excelencia académica, pionera del conocimiento de la frontera norte del país.

Formamos profesionales de calidad y competitivos; desarrollamos investigación científica, tecnológica y humanista; promovemos el desarrollo y difusión de la cultura; brindamos bienes y servicios a la comunidad estudiantil y organizaciones públicas y privadas; realizamos alianzas estratégicas interinstitucionales.

Para ello, hacemos una gestión de calidad y sostenibilidad, estamos en mejora permanente, y nos vinculamos con el entorno.



**ANEXO 05**  
**ACTIVIDADES - MEF A EJECUTAR SEGÚN FACULTAD / DEPENDENCIA**

DEPENDENCIA / FACULTAD	CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD - MEF
Rectorado	Acciones Centrales	Conducción y Orientación Superior
Vicerrectorado Académico	Acciones Centrales	Conducción y Orientación Superior
Vicerrectorado Administrativo	Acciones Centrales	Conducción y Orientación Superior
Órgano de Control Institucional	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
		Acciones de Control y Auditoría
Oficina General de Planeamiento	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
		Planeamiento y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
		Asesoramiento Técnico y Jurídico
Oficina General de Cooperación Técnica	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
Oficina General de Calidad Universitaria	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
Secretaría General	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
Oficina General de Admisión	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
Oficina General de Imagen Institucional	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
Oficina General de Informática	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
Oficina General de Investigación	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
	APNOP	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
Oficina General de Extensión y Proyección Social	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
	APNOP	Extensión y Proyección Social
Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
Oficina General de Bibliotecas y Servicios Informativos	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
Oficina General de Administración	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
Oficina General de Bienestar Universitario	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
	Acciones Comunes	Servicio Médico al Alumno
	APNOP	Servicios a la Comunidad Universitaria
Oficina General de Personal y Capacitación	Acciones Centrales	Gestión Administrativa
	APNOP	Gestión de Recursos Humanos
Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento	Acciones Centrales	Obligaciones Previsionales
	Acciones Comunes	Gestión Administrativa
Escuela de Postgrado	APNOP	Servicio de Transporte Universitario
Centro de Estudios Preuniversitario	APNOP	Desarrollo de la Enseñanza de Postgrado
Centro de Informática y Telecomunicaciones	APNOP	Extensión y Proyección Social
Centro de Idiomas	APNOP	Extensión y Proyección Social
Facultades	Acciones Comunes	Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
		Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
	Producto 1	Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los Docentes en Metodologías, Investigación y Uso de Tecnologías para la Enseñanza.
		Implementación de un Sistema de Selección, Seguimiento y Evaluación Docente. Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación Formativa, Desarrollados por Estudiantes y Docentes de Pregrado.
	Producto 2	Revisión y Actualización Periódica y Oportuna de los Currículos.
	Producto 3	Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas.
Dotación de Laboratorios, Equipos e Insumos. Dotación de Bibliotecas Actualizadas.		
Producto 4	Evaluación y Acreditación de Carreras Profesionales.	

**ANEXO 06**

**ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**

EJES	CATEGORIAS PRESUPUESTALES	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO/ PRODUCTO	ACTIVIDADES MEF	UNIDAD DE MEDIDA MEF	PROGRAMAR METAS PARA C/ACTIVIDAD UNT	TAREAS UNT	UNIDAD DE MEDIDA UNT	PROGRAMAR METAS PARA C/TAREA UNT	INDICADORES	
EJE 1 EJE 2	PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO	FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DOCENTE	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES EN METODOLOGIAS, INVESTIGACION Y USO DE TECNOLOGIAS PARA LA ENSEÑANZA	DOCENTE	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR	INDICADORES PP INDICADORES PEI	
				IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE SELECCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DOCENTE	DOCENTE	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR		
				IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE PREGRADO	INVESTIGACIÓN	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR		
		POSICIONAR A LA UNT EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL	CURRICULOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE PREGRADO ACTUALIZADOS Y ARTICULADOS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIODICA Y OPORTUNA DE LOS CURRICULOS		CURRICULA	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR	INDICADORES PP INDICADORES PEI
				DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE AULAS		AULA	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR	INDICADORES PP INDICADORES PEI
				DOTACIÓN DE LABORATORIOS, EQUIPOS E INSUMOS		LABORATORIO	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR	
				DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS ACTUALIZADAS		BIBLIOTECA	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR	
		PROGRAMA PRESUPUESTAL ACCIONES COMUNES	FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO	FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO	ALUMNO	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR	INDICADORES PEI
					GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	ACCIÓN	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR	
	SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO				RACIÓN	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR		
	SERVICIO MEDICO AL ALUMNO				ATENCIÓN	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR		
	SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO				USUARIO	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR		
EJE 1 EJE 2 EJE 3 EJE4	ACCIONES CENTRALES	FORMULAR	FORMULAR	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR		
				CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	ACCIÓN	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR		
				GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR		
				ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	INFORME	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR		
				GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR		
				ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCIÓN	PROGRAMAR	FORMULAR	DEFINIR	PROGRAMAR		
				EJE 1 EJE 2 EJE 3 EJE 4	APNOP	FORMULAR	FORMULAR	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POSTGRADO	ALUMNO	PROGRAMAR	FORMULAR
EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	ALUMNO	PROGRAMAR	FORMULAR					DEFINIR	PROGRAMAR		
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	INFORME	PROGRAMAR	FORMULAR					DEFINIR	PROGRAMAR		
OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	PROGRAMAR	FORMULAR					DEFINIR	PROGRAMAR		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ATENCIÓN	PROGRAMAR	FORMULAR					DEFINIR	PROGRAMAR		

## ANEXO 07

### INDICADORES DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL AGRUPADOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL	SUB CATEGORIA	INDICADORES PEI / PP
		NOMBRE
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO 1: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE	Porcentaje de docentes habrán desarrollado competencias en la formación, investigación y extensión universitaria
		Porcentaje de docentes han optimizado la gestión docente con eficiencia y eficacia
	PRODUCTO 2: CURRICULOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE PREGRADO ACTUALIZADOS Y ARTICULADOS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES	Porcentaje de escuelas han implementado el modelo educativo por competencias
		Porcentaje de incremento de tasa de titulación
		Porcentaje de escuelas académicas profesionales que han implementado el programa de formación continua, semi presencial y virtual
	PRODUCTO 3: DOTACIÓN DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO	Porcentaje de unidades académicas estarán dotadas con infraestructura y equipamiento acorde con el avance tecnológico para su adecuado funcionamiento
	PRODUCTO 4: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES	Porcentaje de escuelas han realizado intercambio estudiantil nacional e internacional
		Porcentaje de docentes habrán realizado intercambio nacional e internacional
		Porcentaje de unidades académicas estarán acreditadas a nivel nacional e internacional
	ACCIONES COMUNES	Número de alumnos matriculados
		Número de acciones realizadas
		Número de raciones de alimento entregadas
		Número de atenciones medicas efectuadas
		Número de usuarios movilizados
ACCIONES CENTRALES	ACCIONES CENTRALES	Porcentaje de facultades que cuentan con un plan estratégico y operativo a resultados
		Porcentaje de los integrantes de la comunidad universitaria que muestran identificación institucional
		Porcentaje en que se reducirán los tiempos y movimientos de gestión logística
		Porcentaje del personal docente y administrativo capacitado
		Porcentaje de incremento en captación de recursos directamente recaudados
		Los recursos orientados a la inversión publica se formulan en base a un plan
		Número de convenios suscritos con agentes cooperantes internacionales
APNOP	APNOP	Número de alumnos matriculados en la escuela de postgrado
		Número de escuelas que administra procesos de aprendizaje que ligen a la sociedad - universidad - estado
		Número de escuelas que tienen implementadas buenas prácticas coherentes con el desarrollo sostenible de la región
		Porcentaje de incremento de las investigaciones multidisciplinarias y de impacto regional
		Porcentaje de incremento de las investigaciones en áreas prioritarias
		Porcentaje de incremento de la participación de la universidad en certámenes nacionales e internacionales
		Porcentaje de investigaciones publicadas
		Implementar un sistema de investigación
		Porcentaje de incremento del financiamiento para investigación
		Porcentaje de recursos para investigación ejecutados
		Número de cesantes y jubilados atendidos
		Porcentaje de fortalecimiento de servicios universitarios
		Porcentaje de estudiantes de bajos recursos que reciben apoyo de la universidad

## ANEXO 08

### INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL "PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR DE PREGRADO"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA			LINEA BASE	PROYECCION DE METAS				
							2013	2014	2015	2016		
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO 1: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE	Porcentaje de docentes que habrán desarrollado competencias en la formación, investigación y extensión universitaria	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes fortalecidos} / \text{N}^\circ \text{ total de docentes}) * 100$	%	N	Docente						
					D	Docente						
					R	Porcentaje						
			Porcentaje de docentes que han optimizado la gestión docente con eficiencia y eficacia	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes fortalecidos} / \text{N}^\circ \text{ total de docentes}) * 100$	%	N	Docente					
						D	Docente					
						R	Porcentaje					
	PRODUCTO 2: CURRICULOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE PREGRADO ACTUALIZADOS Y ARTICULADOS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES	Porcentaje de escuelas que han implementado el modelo educativo por competencias	$(\text{N}^\circ \text{ de escuelas que han implementado el modelo educativo por competencias} / \text{N}^\circ \text{ total de escuelas}) * 100$	%	N	Escuela						
					D	Escuela						
					R	Porcentaje						
			Porcentaje de incremento de tasa de titulación	$(\text{N}^\circ \text{ de titulados} / \text{N}^\circ \text{ total de egresados}) * 100$	%	N	Titulado					
						D	Egresado					
						R	Porcentaje					
		Porcentaje de escuelas académicas profesionales que han implementado el programa de formación continua, semi presencial y virtual	$(\text{N}^\circ \text{ de escuelas que han implementado el programa de formación continua, semi presencial y virtual} / \text{N}^\circ \text{ total de escuelas}) * 100$	%	N	Escuela						
					D	Escuela						
					R	Porcentaje						
		PRODUCTO 3: DOTACION DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO	Porcentaje de unidades académicas que estarán dotadas con infraestructura y equipamiento acorde con el avance tecnológico para su adecuado funcionamiento	$(\text{N}^\circ \text{ de aulas que cumplen con estándares de acreditación} / \text{N}^\circ \text{ total de aulas}) * 100$	%	N	Aula					
				D		Aula						
				R		Porcentaje						
PRODUCTO 4: GESTION DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES	Porcentaje de escuelas que han realizado intercambio estudiantil nacional e internacional	$(\text{N}^\circ \text{ de escuelas que han realizado intercambio estudiantil nacional e internacional} / \text{N}^\circ \text{ total de escuelas}) * 100$	%	N	Escuela							
					D	Escuela						
					R	Porcentaje						
		Porcentaje de docentes que habrán realizado intercambio nacional e internacional	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes que han realizado intercambio nacional e internacional} / \text{N}^\circ \text{ total de docentes}) * 100$	%	N	Docente						
					D	Docente						
					R	Porcentaje						
	Porcentaje de unidades académicas que estarán acreditadas a nivel nacional e internacional	$(\text{N}^\circ \text{ de escuelas acreditadas a nivel nacional e internacional} / \text{N}^\circ \text{ total de escuelas}) * 100$	%	N	Escuela							
				D	Escuela							
				R	Porcentaje							

N = Numerador / D = Denominador / R = Resultado

**ANEXO 09**

Fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuesta

**FICHA TECNICA N° 01**

PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO

**Ruta del Indicador**

Producto	:PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES EN METODOLOGIAS, INVESTIGACION Y USO DE TECNOLOGIAS PARA LA ENSEÑANZA
Indicador	:PROPORCIÓN DE DOCENTES CON AL MENOS UNA INVESTIGACION PUBLICADA EN REVISTAS INDEXADAS DURANTE EL ULTIMO AÑO

CONCEPTO	DEFINICION																														
Nombre del indicador	Prororcion de Docentes con al menos una investigación publicada en revistas indexadas durante el último año																														
Definición del Indicador	Se define como la proporción, expresada en porcentaje, entre el número de docentes de pre-grado que han publicado una investigación en revistas indexadas durante el ejercicio con respecto al total de docentes universitarios de pre-grado																														
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Programa de Fortalecimiento de Capacidad: y evaluación del desempeño docente.																														
Forma de cálculo	$(\text{Número de docentes con al menos una investigación publicada en revistas indexadas durante el ejercicio} / \text{Número total de docentes en la Facultad}) \times 100$																														
Unidad de medida	Porcentaje.																														
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de docentes de la Facultad que publicaron, al menos una investigación, en revistas indexadas el resultado de sus labores de investigación durante el año 2013																														
	Registrar como proyección de metas, en el numerador (N), el número de docentes de la Facultad que publicarán, a menos una investigación y por primera vez, en revistas indexadas el resultado de sus labores de investigación en los próximos años.																														
	Considerar docentes nombrados y contratados.																														
	Se define Revista indexada como: aquella revista que posee un consejo editorial independiente de los intereses o las políticas de las instituciones que lo patrocinan y utilizan el criterio de revisión por pares para juzgar la calidad de un trabajo científico.																														
	El Producto 2: "La Universidad cuenta con un Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los Docentes en Metodologías, Investigación y uso de Tecnologías para la Enseñanza", tiene por objeto mejorar la calidad y el desempeño de los docentes de pre-grado a través de la aplicación concurrente de una estrategia de fortalecimiento de capacidad: centrada en el uso de metodologías y tecnologías de enseñanza efectivas, de un esquema de incentivo a la investigación conjunta de docentes y alumnos y de mecanismos de supervisión y evaluación docente que permitan retroalimentar la evolución del desempeño docente.  complementariamente, el producto considera la mejora de los procesos de selección docentes de acuerdo a perfiles definidos de acuerdo a las necesidades de las áreas académicas.  La entrega del producto implica la definición del perfil profesional de los docentes por curso o área académica: la construcción de una línea de base respecto a las características y el desempeño docente; la implementación de mecanismos de seguimiento académico, evaluación y (institucional y por los alumnos) y retroalimentación a los docentes la constitución de un fondo concursable para el fomento de la investigación y, el diseño e implementación de los procesos y procedimientos de soporte.																														
Datos históricos	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Año base</th> <th align="center" colspan="5">Proyeccion de metas</th> </tr> <tr> <th align="center">2013</th> <th align="center">2014</th> <th align="center">2015</th> <th align="center">2016</th> <th align="center">2017</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="right">numerador (N)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="right">denominador (D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="right">valor del indicador (N/D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año base	Proyeccion de metas					2013	2014	2015	2016	2017		numerador (N)						denominador (D)						valor del indicador (N/D)					
Año base	Proyeccion de metas																														
2013	2014	2015	2016	2017																											
numerador (N)																															
denominador (D)																															
valor del indicador (N/D)																															
Fuentes de información, medio de verificación	Departamento Académico																														
Responsable del cumplimiento del indicador	Jefe de Departamento																														

**ANEXO 09**

Fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestal

**FICHA TECNICA Nº 02**

PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO

**Ruta del Indicador**

Producto : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES EN METODOLOGIAS, INVESTIGACION Y USO DE TECNOLOGIAS PARA LA ENSEÑANZA

Indicador : PORCENTAJE DE DOCENTES CAPACITADOS Y EVALUADOS.

CONCEPTO	DEFINICION																									
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes capacitados y evaluados.																									
Definición del Indicador	Se define como la proporción, expresada en porcentaje, entre el número de docentes de pre-grado que han sido capacitados y evaluados durante el semestre con respecto al total de docentes universitarios de pregrad																									
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Programa de Fortalecimiento de Capacidades y evaluación del desempeño docente.																									
Forma de cálculo	$[\text{Número de docentes de pregrado de la Facultad capacitados y evaluados} / \text{Número total de docentes de pregrado en la Facultad}] \times 100$																									
Unidad de medida	Porcentaje.																									
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de docentes de la Facultad que fueros capacitados y evaluados durante el año 2013																									
	Registrar como proyección de metas, en el numerador (N), el número de docentes de la Facultad que serán capacitados y evaluados en los próximos años.																									
	En el denominador (D), registrar el número total de docentes que tiene/tendrá la facultad en un año determinado.																									
	Considerar docentes nombrados y contratados																									
	La capacitación consiste en el uso de metodologías y tecnologías de enseñanza efectivas.																									
	El Producto 2: "Programa de Fortalecimiento de Capacidades y evaluación del desempeño docente" tiene por objeto mejorar la calidad y el desempeño de los docentes de pre-grado a través de la aplicación concurrente de una estrategia de fortalecimiento de capacidades centrada en el uso de metodologías y tecnologías de enseñanza efectivas, de un esquema de incentivo a la investigación conjunta de docentes y alumnos y de mecanismos de supervisión y evaluación docente que permitan retroalimentar la evolución del desempeño docente.  complementariamente, el producto considera la mejora de los procesos de selección docentes de acuerdo a perfiles definidos de acuerdo a las necesidades de las áreas académicas.  La entrega del producto implica la definición del perfil profesional de los docentes por curso o área académica: la construcción de una línea de base respecto a las características y el desempeño docente; la implementación de mecanismos de seguimiento académico, evaluación y (institucional y por los alumnos) y retroalimentación a los docentes; la constitución de un fondo concursable para el fomento de la investigación y, el diseño e implementación de los procesos y procedimientos de soporte.																									
Datos históricos	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Año base</th> <th align="center" colspan="4">Proyeccion de metas</th> </tr> <tr> <th align="center">2013</th> <th align="center">2014</th> <th align="center">2015</th> <th align="center">2016</th> <th align="center">2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="right">numerador (N)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="right">denominador (D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="right">valor del indicador (N/D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año base	Proyeccion de metas				2013	2014	2015	2016	2017	numerador (N)					denominador (D)					valor del indicador (N/D)				
Año base	Proyeccion de metas																									
2013	2014	2015	2016	2017																						
numerador (N)																										
denominador (D)																										
valor del indicador (N/D)																										
Fuentes de información, medio de verificación	Departamento Académico																									
Responsable del cumplimiento del indicador	Jefe de Departamento																									

**ANEXO 09**

Fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestal

**FICHA TECNICA Nº 03**

PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO

**Ruta del Indicador**

Producto : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES EN METODOLOGIAS, INVESTIGACION Y USO DE TECNOLOGIAS PARA LA ENSEÑANZA

Indicador : PROPORCION DE DOCENTES QUE APUEBAN LA EVALUACION ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL

CONCEPTO	DEFINICION																									
Nombre del indicador	Proporción de docentes que aprueban la evaluación estudiantil e institucional.																									
Definición del Indicador	Se define como la proporción, expresada en porcentaje, entre el número de docentes de pre-grado evaluados que han aprobado tanto la evaluación estudiantil como la institucional con respecto al total de docentes de pregrado evaluados en el semestre.																									
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Programa de Fortalecimiento de Capacidades y evaluación del desempeño docente.																									
Forma de cálculo	$(\text{Número de docentes de pregrado de la Facultad que aprueban la evaluación} / \text{Número de docentes de la facultad evaluados}) \times 100$																									
Unidad de medida	Porcentaje.																									
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de docentes de la Facultad que aprobaron la capacitación realizada durante el año 2013																									
	Registrar como proyección de metas, en el numerador (N), el número de docentes de la Facultad que aprobarán la capacitación a realizarse en los próximos años.																									
	En el denominador (D), registrar el número total de docentes que se evaluaron/evaluarán en un año determinado.																									
	Considerar sólo a docentes nombrados.																									
	La evaluación consiste en: Cada Facultad establece su metodología de evaluación docente.																									
	La aprobación de la evaluación consiste: Las notas de evaluación tendrán un rango de calificación de 0 a 20. Un docente aprueba la evaluación cuando supera o alcanza la calificación de 14.																									
	El Producto 2: "Programa de Fortalecimiento de Capacidades y evaluación del desempeño docente" tiene por objeto mejorar la calidad y el desempeño de los docentes de pre-grado a través de la aplicación concurrente de una estrategia de fortalecimiento de capacidades centrada en el uso de metodologías y tecnologías de enseñanza efectivas, de un esquema de incentivo a la investigación conjunta de docentes y alumnos y de mecanismos de supervisión y evaluación docente que permitan retroalimentar la evolución del desempeño docente.  complementariamente, el producto considera la mejora de los procesos de selección docentes de acuerdo a perfiles definidos de acuerdo a las necesidades de las áreas académicas.  La entrega del producto implica la definición del perfil profesional de los docentes por curso o área académica: la construcción de una línea de base respecto a las características y el desempeño docente; la implementación de mecanismos de seguimiento académico, evaluación y (institucional y por los alumnos) y retroalimentación a los docentes; la constitución de un fondo concursable para el fomento de la investigación y, el diseño e implementación de los procesos y procedimientos de soporte.																									
Datos históricos	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Año base</th> <th align="center" colspan="4">Proyeccion de metas</th> </tr> <tr> <th align="center">2013</th> <th align="center">2014</th> <th align="center">2015</th> <th align="center">2016</th> <th align="center">2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>numerador (N)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>denominador (D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>valor del indicador (N/D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año base	Proyeccion de metas				2013	2014	2015	2016	2017	numerador (N)					denominador (D)					valor del indicador (N/D)				
Año base	Proyeccion de metas																									
2013	2014	2015	2016	2017																						
numerador (N)																										
denominador (D)																										
valor del indicador (N/D)																										
Fuentes de información, medio de verificación	Departamento Académico																									
Responsable del cumplimiento del indicador	Jefe de Departamento																									

**ANEXO 09**

Fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestal

**FICHA TECNICA Nº 04**

PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO

**Ruta del Indicador**

Producto : REVISION Y ACTUALIZACION PERIODICA Y OPORTUNA DE LOS CURRICULOS

Indicador : TIEMPO PROMEDIO DESDE LA ULTIMA ACTUALIZACION CURRICULAR.

CONCEPTO	DEFINICION																														
Nombre del indicador	Tiempo promedio desde la última actualización curricular																														
Definición del Indicador	Se define como el tiempo promedio desde la última actualización de los currículos de las carreras profesionales de pregrado																														
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Currículos de las carreras profesionales de pregrado actualizados y articulados a los procesos productivos y sociales.																														
Forma de cálculo	$\left[ \frac{\text{Sumatoria por currículo del número de años transcurridos desde la última actualización curricular}}{\text{Número total de currículos}} \right] \times 100$																														
Unidad de medida	Porcentaje.																														
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base 2013, en el numerador (N), la sumatoria por currículo del número de años transcurridos desde la última actualización curricular.																														
	Registrar como proyección de metas, en el numerador (N), para un año X, la sumatoria por currículo del número de años transcurridos desde la última actualización curricular.																														
	Registrar en el denominador (D), el número total de currículos en un año determinado.																														
	El Producto 3: "Currículos de las carreras profesionales de pregrado actualizados y articulados a los procesos productivos y sociales" tiene por objeto garantizar la adecuada y oportuna actualización de los currículos de las carreras universitarias de pre-grado, de tal forma que respondan y se encuentren articulados a las necesidades de la sociedad. Consiste en el diseño, revisión periódica (cada año) y actualización de acuerdo al resultado de las evaluaciones de los currículos de las carreras profesionales de pre-grado (cada año se actualiza los planes de estudio y como máximo cada 6 años el currículum completo); la evaluación se realiza a partir de la información que se retroalimenta de los agentes productivos y sociales, de los cambios científicos y tecnológicos, de las normas y estándares nacionales en materia curricular y de los desarrollos teóricos, técnicos y metodológicos en la materia.  El producto es entregado durante el proceso de enseñanza - aprendizaje que se desarrolla en las aulas y laboratorios de la universidad, y se realiza durante todo el periodo académico.  El docente se convierte en el proveedor directo del contenido curricular, actuando como mediador entre los contenidos del currículum, el conocimiento y el estudiante.																														
Datos históricos	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Año base</th> <th align="center" colspan="5">Proyeccion de metas</th> </tr> <tr> <th align="center">2013</th> <th align="center">2014</th> <th align="center">2015</th> <th align="center">2016</th> <th align="center">2017</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="right">numerador (N)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="right">denominador (D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="right">valor del indicador (N/D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año base	Proyeccion de metas					2013	2014	2015	2016	2017		numerador (N)						denominador (D)						valor del indicador (N/D)					
Año base	Proyeccion de metas																														
2013	2014	2015	2016	2017																											
numerador (N)																															
denominador (D)																															
valor del indicador (N/D)																															
Fuentes de información, medio de verificación	Departamento Académico																														
Responsable del cumplimiento del indicador	Jefe de Departamento																														

**ANEXO 09**

Fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestal

**FICHA TECNICA Nº 05**

**PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO**

**Ruta del Indicador**

Producto : DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DE AULAS

Indicador : PORCENTAJE DE AULAS QUE CUMPLEN CON ESTANDARES DE ACREDITACION

CONCEPTO	DEFINICION																									
Nombre del indicador	Porcentaje de aulas que cumplen con estándares de acreditación.																									
Definición del Indicador	Se define como la proporción, expresada en porcentaje, entre el número de aulas que cumplen con los estándares de acreditación definidos por el CONEAU con respecto al total de aulas disponibles en las universidades públicas.																									
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para estudiantes de pregrado.																									
Forma de cálculo	$[(\text{Número de aulas de la Facultad que cumplen con estándares de acreditación} / \text{Número total de aulas de la Facultad}) \times 100]$																									
Unidad de medida	Porcentaje.																									
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de aulas para la enseñanza de pregrado en la Facultad que cumplieron con los estándares de acreditación en el año 2013.																									
	Registrar como proyección de metas, en el numerador (N), el número de aulas para la enseñanza de pregrado en la Facultad que cumplirán con los estándares de acreditación en los próximos años.																									
	Registrar en el denominador (D), el número total de aulas para la enseñanza de pregrado que tiene/tendrá la Facultad en un año determinado.																									
	El Producto 4: "Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para los estudiantes de pregrado" consiste en dotar a los alumnos de pregrado de la Universidad, de los recursos necesarios para una adecuada formación. Estos recursos consisten en: Aulas, bibliotecas y laboratorios debidamente equipados y con los insumos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento, de acuerdo a los estándares establecidos según normas del CONEAU y construidos de acuerdo a la normatividad vigente en el Reglamento de Edificaciones para uso de Universidades, aprobado por Resolución N° 0282-2011-ANR.  Así mismo se debe garantizar que la provisión de estos recursos se efectúe al inicio del año lectivo y en cantidades suficientes acorde al número de alumnos matriculados.																									
Datos históricos	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Año base</th> <th align="center" colspan="4">Proyeccion de metas</th> </tr> <tr> <th align="center">2013</th> <th align="center">2014</th> <th align="center">2015</th> <th align="center">2016</th> <th align="center">2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">numerador (N)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">denominador (D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">valor del indicador (N/D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año base	Proyeccion de metas				2013	2014	2015	2016	2017	numerador (N)					denominador (D)					valor del indicador (N/D)				
Año base	Proyeccion de metas																									
2013	2014	2015	2016	2017																						
numerador (N)																										
denominador (D)																										
valor del indicador (N/D)																										
Fuentes de información, medio de verificación	Departamento Académico																									
Responsable del cumplimiento del indicador	Jefe de Departamento																									

**ANEXO 09**

Fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestal

**FICHA TECNICA Nº 06**

PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO

**Ruta del Indicador**

Producto : DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DE AULAS  
 Indicador : PORCENTAJE DE LABORATORIOS QUE CUMPLEN CON ESTANDARES DE ACREDITACION

CONCEPTO	DEFINICION																									
Nombre del indicador	Porcentaje de laboratorios que cumplen con estándares de acreditación.																									
Definición del Indicador	Se define como la proporción, expresada en porcentaje, entre el número de laboratorios que cumplen con los estándares de acreditación definidos por el CONEAU con respecto al total de laboratorios disponibles en las universidades públicas.																									
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para estudiantes de pregrado.																									
Forma de cálculo	$(\text{Número de laboratorios de la Facultad que cumplen con estándares de acreditación} / \text{Número total de laboratorios de la Facultad}) \times 100$																									
Unidad de medida	Porcentaje.																									
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de laboratorios para la enseñanza de pregrado en la Facultad que cumplieron con los estándares de acreditación en el año 2013.																									
	Registrar como proyección de metas, en el numerador (N), el número de laboratorios para la enseñanza de pregrado en la Facultad que cumplirán con los estándares de acreditación en los próximos años.																									
	Registrar en el denominador (D), el número total de laboratorios para la enseñanza de pregrado que tiene/tendrá la Facultad en un año determinado.																									
	El Producto 4: "Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para los estudiantes de pregrado" consiste en dotar a los alumnos de pregrado de la Universidad, de los recursos necesarios para una adecuada formación. Estos recursos consisten en: Aulas, bibliotecas y laboratorios debidamente equipados y con los insumos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento, de acuerdo a los estándares establecidos según normas del CONEAU y construidos de acuerdo a la normatividad vigente en el Reglamento de Edificaciones para uso de Universidades, aprobado por Resolución N° 0282-2011-ANR.  Así mismo se debe garantizar que la provisión de estos recursos se efectúe al inicio del año lectivo y en cantidades suficientes acorde al número de alumnos matriculados.																									
Datos históricos	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Año base</th> <th align="center" colspan="4">Proyección de metas</th> </tr> <tr> <th align="center">2013</th> <th align="center">2014</th> <th align="center">2015</th> <th align="center">2016</th> <th align="center">2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">numerador (N)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">denominador (D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">valor del indicador (N/D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año base	Proyección de metas				2013	2014	2015	2016	2017	numerador (N)					denominador (D)					valor del indicador (N/D)				
Año base	Proyección de metas																									
2013	2014	2015	2016	2017																						
numerador (N)																										
denominador (D)																										
valor del indicador (N/D)																										
Fuentes de información, medio de verificación	Departamento Académico																									
Responsable del cumplimiento del indicador	Jefe de Departamento																									

**ANEXO 09**

Fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestal

**FICHA TECNICA N° 07**

**PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO**

**Ruta del Indicador**

Producto : DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DE AULAS

Indicador : PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS QUE CUMPLEN CON ESTANDARES DE ACREDITACION

CONCEPTO	DEFINICION																									
Nombre del indicador	Porcentaje de bibliotecas que cumplen con estándares de acreditación.																									
Definición del Indicador	Se define como la proporción, expresada en porcentaje, entre el número de bibliotecas que cumplen con los estándares de acreditación definidos por el CONEAU con respecto al total de bibliotecas disponibles en las universidades públicas.																									
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para estudiantes de pregrado.																									
Forma de cálculo	$\left[ \frac{\text{Número de bibliotecas que cumplen con estándares de acreditación}}{\text{Número total de bibliotecas}} \right] \times 100$																									
Unidad de medida	Porcentaje.																									
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de bibliotecas para la enseñanza de pregrado en la Facultad que cumplieron con los estándares de acreditación en el año 2013.																									
	Registrar como proyección de metas, en el numerador (N), el número de bibliotecas para la enseñanza de pregrado en la Facultad que cumplirán con los estándares de acreditación en los próximos años.																									
	Registrar en el denominador (D), el número total de bibliotecas para la enseñanza de pregrado que tiene/tendrá la Facultad en un año determinado.																									
	El Producto 4: "Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para los estudiantes de pregrado" consiste en dotar a los alumnos de pregrado de la Universidad, de los recursos necesarios para una adecuada formación. Estos recursos consisten en: Aulas, bibliotecas y laboratorios debidamente equipados y con los insumos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento, de acuerdo a los estándares establecidos según normas del CONEAU y construidos de acuerdo a la normatividad vigente en el Reglamento de Edificaciones para uso de Universidades, aprobado por Resolución N° 0282-2011-ANR.  Así mismo se debe garantizar que la provisión de estos recursos se efectúe al inicio del año lectivo y en cantidades suficientes acorde al número de alumnos matriculados.																									
Datos históricos	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Año base</th> <th align="center" colspan="4">Proyeccion de metas</th> </tr> <tr> <th align="center">2013</th> <th align="center">2014</th> <th align="center">2015</th> <th align="center">2016</th> <th align="center">2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">numerador (N)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">denominador (D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">valor del indicador (N/D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año base	Proyeccion de metas				2013	2014	2015	2016	2017	numerador (N)					denominador (D)					valor del indicador (N/D)				
Año base	Proyeccion de metas																									
2013	2014	2015	2016	2017																						
numerador (N)																										
denominador (D)																										
valor del indicador (N/D)																										
Fuentes de información, medio de verificación	Departamento Académico																									
Responsable del cumplimiento del indicador	Jefe de Departamento																									

**ANEXO 09**

Fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestal

**FICHA TECNICA Nº 08**

**PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO**

**Ruta del Indicador**

Producto	: EVALUACION Y ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES
Indicador	: PORCENTAJE DE CARRERAS PROFESIONALES CON INFORME DE AUTOEVALUACION

CONCEPTO	DEFINICION																												
Nombre del indicador	Porcentaje de carreras profesionales con informe de autoevaluación																												
Definición del Indicador	Es el porcentaje de carreras profesionales autoevaluadas																												
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Gestión de la Calidad de las carreras profesionales.																												
Forma de cálculo	$(\text{Número de Escuelas Académico Profesionales de la Facultad con informes de autoevaluación concluido} / \text{Número total de Escuelas Académico Profesionales de la Facultad}) \times 100$																												
Unidad de medida	Porcentaje.																												
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base, en el numerador (N), el número de Escuelas Académico Profesionales que concluyeron con el informe de autoevaluación durante el año 2013.																												
	Registrar como proyección de metas, en el numerador (N), el número de Escuelas Académico Profesionales que concluirán con el informe de autoevaluación en los próximos años.																												
	Registrar en el denominador (D), el número total de Escuelas Académico Profesionales que tiene/tendrá la Facultad en un año determinado.																												
	El Producto 5: "Gestión de la Calidad de las Carreras profesionales" tiene como objetivo mejorar y homogenizar la calidad de las carreras profesionales de pregrado ofrecidas por la Universidad, a través del apoyo a los procesos de autoevaluación acreditación y del fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en el proceso																												
Datos históricos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año base</th> <th colspan="4">Proyeccion de metas</th> </tr> <tr> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>numerador (N)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>denominador (D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>valor del indicador (N/D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año base	Proyeccion de metas				2013	2014	2015	2016	2017	numerador (N)						denominador (D)						valor del indicador (N/D)					
	Año base	Proyeccion de metas																											
	2013	2014	2015	2016	2017																								
	numerador (N)																												
	denominador (D)																												
valor del indicador (N/D)																													
Fuentes de información, medio de verificación	Comité de Autoevaluación																												
Responsable del cumplimiento del indicador	Presidente del Comité de Autoevaluación																												

**ANEXO 09**

Fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestal

**FICHA TECNICA Nº 09**

**PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO**

**Ruta del Indicador**

Producto : EVALUACION Y ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES  
 Indicador : PORCENTAJE DE CARRERAS PROFESIONALES ACREDITADAS

CONCEPTO	DEFINICION																												
Nombre del indicador	Porcentaje de carreras profesionales acreditadas																												
Definición del Indicador	Es el porcentaje de carreras profesionales acreditadas																												
Fundamento	El indicador medirá el desempeño del Programa Presupuestal - Producto: Gestión de la Calidad de las carreras profesionales.																												
Forma de cálculo	$(\text{Número de Escuelas Académico Profesionales Acreditadas de la Facultad} / \text{Número total de Escuelas Académico Profesionales de la Facultad}) \times 100$																												
Unidad de medida	Porcentaje.																												
Precisiones técnicas	Registrar en el Año base 2013, en el numerador (N), el número de Escuelas Académico Profesionales acreditada:																												
	Registrar como proyección de metas, en el numerador (N), el número de Escuelas Académico Profesionales que alcanzarán la acreditación en los próximos años.																												
	Registrar en el denominador (D), el número total de Escuelas Académico Profesionales que tiene/tendrá la Facultad en un año determinado.																												
	El Producto 5: "Gestión de la Calidad de las Carreras Profesionales" tiene como objetivo mejorar y homogenizar la calidad de las carreras profesionales de pregrado ofrecidas por la Universidad, a través del apoyo a los procesos de autoevaluación acreditación y del fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en el proceso																												
Datos históricos	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Año base</th> <th align="center" colspan="4">Proyeccion de metas</th> </tr> <tr> <th align="center">2013</th> <th align="center">2014</th> <th align="center">2015</th> <th align="center">2016</th> <th align="center">2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">numerador (N)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">denominador (D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">valor del indicador (N/D)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año base	Proyeccion de metas				2013	2014	2015	2016	2017	numerador (N)						denominador (D)						valor del indicador (N/D)					
	Año base	Proyeccion de metas																											
	2013	2014	2015	2016	2017																								
	numerador (N)																												
	denominador (D)																												
valor del indicador (N/D)																													
Fuentes de información, medio de verificación	Comité de Autoevaluación																												
Responsable del cumplimiento del indicador	Presidente del Comité de Autoevaluación																												

## ANEXO 10

### DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES MEF

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD MEF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DE METAS
PP - Producto 1 Programa de fortalecimiento de capacidades y evaluación del desempeño docente	1.1 Programa de fortalecimiento de capacidades de los docentes en metodologías, investigación y uso de tecnologías para la enseñanza	<p>La actividad tiene por objeto mejorar las competencias y capacidades docentes para una enseñanza efectiva. Consiste en el diseño y aplicación de estrategias de capacitación a los docentes de pre-grado en metodologías y uso de tecnologías para la enseñanza, a partir de la información obtenida en las evaluaciones de los docentes por los alumnos. Asimismo, la actividad considera mecanismos de retroalimentación a los docentes respecto a los resultados de su evaluación institucional y la realizada por los alumnos.</p> <p>La actividad se desarrolla a lo largo del año y de forma articulada con el seguimiento y evaluación de docentes (Actividad 2 del producto), es decir, las actividades de capacitación, seguimiento y evaluación se aplican a la misma población (a los mismos docentes). No se puede capacitar a ningún docente que no sea evaluado.</p> <p>La línea basal del programa la constituirá la primera evaluación realizada por los alumnos en el primer semestre del año (las evaluaciones de alumnos se realizan como parte de la actividad 2 del producto) y el resultado de la intervención se medirá con la última evaluación realizada por los alumnos en el segundo semestre del año.</p> <p>El programa se diseña a partir de la información obtenida en la línea basal, tiene una duración de aproximadamente 40 horas lectivas de clases presenciales y 8 horas de acompañamiento en aula (el primero a finales del semestre I, el segundo en el semestre II al final de la capacitación) y retroalimentación individual por cada docente capacitado. Debe empezar a más tardar en junio y dictarse a lo largo de tres o cuatro meses.</p>	Docente capacitado	Programar como meta mensual el número de docentes nombrados y contratados que serán capacitados en metodologías y uso de tecnologías para la enseñanza
	1.2 Implementación de un sistema de selección, seguimiento y evaluación docente	<p>La actividad tiene por objeto mejorar la calidad de los docentes de pre-grado. Consiste en la implementación de un proceso de seguimiento y evaluación docente a partir de las evaluaciones del trabajo docente realizadas por los alumnos; asimismo, considera el re-diseño de los procesos de selección de docentes, de acuerdo a perfiles elaborados por el área académica (teniendo en cuenta los estándares establecidos para la acreditación).</p> <p>Los procesos de selección se realizarán a través de Entidades independientes y de prestigio.</p> <p>El proceso de seguimiento por lo menos involucrará: Actualización de sílabo, preparación de clases y materiales, puntualidad, cumplimiento de horas de dictado, cobertura del sílabo, oportunidad de evaluaciones y entrega de resultados, cumplimiento de horas de asesoría, cumplimiento de horas de investigación.</p> <p>El proceso de evaluación tendrá dos componentes: La evaluación del docente a partir de la información obtenida en el proceso de seguimiento, y la evaluación del docente realizada por sus estudiantes a través de un instrumento de evaluación específicamente diseñado.</p> <p>El seguimiento y evaluación por lo menos debe abarcar a los docentes que serán capacitados a través de la actividad 1.1</p>	Docente evaluado	Programar como meta mensual el número de docentes nombrados y contratados que serán evaluados
	1.3 Implementación de un programa de fomento para la investigación formativa, desarrollados por estudiantes y docentes de pre-grado	<p>La actividad tiene por objeto incorporar la investigación como parte del proceso formativo en las universidades públicas incrementando la participación de docentes y alumnos en la ejecución de proyectos de investigación cuyos resultados se publiquen en revistas indexadas. Consiste en la constitución de un fondo concursable para financiar proyectos de investigación presentados por alumnos y docentes de pre-grado. El fondo estará orientado a proyectos de ciencia y tecnología.</p> <p>Para la selección de los proyectos a financiarse se constituirá un comité de evaluación ad hoc independiente de la universidad conformado por científicos e investigadores de reconocido prestigio. Dicho comité podrá ser propuesto por el CONCYTEC para todas las universidades con la finalidad de garantizar la transparencia e idoneidad de la evaluación así como, un nivel de exigencia homogéneo.</p> <p>Las convocatorias serán anuales y las bases del concurso serán elaboradas por el Comité de Evaluación. Las bases incluirán los requisitos de presentación, los criterios de evaluación, el formato de presentación de los resultados de las investigaciones, así como, los mecanismos de asignación de fondos, seguimiento y evaluación de avances y resultados. Los proyectos ganadores estarán sujetos al seguimiento y supervisión de las universidades, para tal efecto la actividad considera la definición de los procesos y procedimientos relacionados a la gestión del fondo, apoyo, seguimiento y evaluación a los proyectos ganadores.</p>	Proyecto de investigación financiado	Proyectar como meta mensual el número de proyectos de investigación que logran alcanzar financiamiento a través de un Fondo Concursable

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD MEF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DE METAS
PP - Producto 2 Currículos de las carreras profesionales de pregrado actualizados y articulados a los procesos productivos y sociales	2.1 Revisión y actualización periódica y oportuna de los currículos	<p>La actividad consiste en la evaluación y actualización de los currículos de las carreras profesionales de pre-grado. Así como, en el diseño y elaboración de currículos para nuevas carreras profesionales.</p> <p>La evaluación de los currículos se realiza cada año a partir de la comparación de los contenidos curriculares con las necesidades de la sociedad y el mercado.</p> <p>La identificación de las necesidades de la sociedad y el mercado se realiza, entre otros, a través de los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios de mercado (Grupos de interés).</li> <li>- Benchmark con referentes internacionales (tendencias globales).</li> </ul> <p>La actualización curricular se realiza cuando se verifica, como resultado de la evaluación, que no hay correspondencia entre el currículo y las necesidades de la sociedad y el mercado. Los planes de estudio deben evaluarse anualmente y actualizarse, en lo que corresponda, de acuerdo a los resultados de la evaluación; los currículos completos se actualizan como máximo cada 6 años.</p> <p>La adecuada realización de la actividad también implica la actualización y capacitación de los equipos técnicos a cargo del proceso.</p>	Currículo actualizado	Programar como meta mensual el número de currículos que serán actualizados
PP - Producto 3 Dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas para los estudiantes de pre-grado	3.1 Dotación de infraestructura y equipamiento básico de aulas	<p>La actividad tiene por objeto garantizar la provisión a los alumnos de pre-grado de infraestructura básica (aulas) y equipamiento (PC, proyector, ecran, parlantes, pizarras, mobiliario para el trabajo individual y en equipo) adecuados, de acuerdo a los estándares definidos por el CONEAU.</p> <p>La actividad involucra todas las acciones destinadas a dotar (excepto la ejecución de proyectos de inversión pública que se programan en forma independiente como parte del programa presupuestal) y mantener en buen estado la infraestructura (aulas) y el equipamiento básico de las universidades públicas del país.</p> <p>Corresponden a la actividad la identificación y priorización de necesidades, la formulación de proyectos de inversión, las gestiones administrativas (presupuesto, logística, patrimonio, contabilidad), la coordinación y gestión del financiamiento de los PIP, el seguimiento a la ejecución de los proyectos, el equipamiento (por reposición), la gestión del mantenimiento (preventivo, predictivo y correctivo) y la dotación de materiales e insumos de operación.</p>	Aula equipada	<p>La meta a alcanzar es el número de aulas equipadas de acuerdo a los estándares definidos por el CONEAU.</p> <p>Proyectar la meta en el mes en que las aulas de la facultad alcanzan dichos estándares.</p> <p>No confundir la meta con el número de equipos que se adquieren para equipar las aulas.</p>
	3.2 Dotación de laboratorios, equipos e insumos	<p>La actividad tiene por objeto garantizar la provisión, a los alumnos de pre-grado, de laboratorios, debidamente equipados y abastecidos con los insumos necesarios, de acuerdo a los requerimientos de cada especialidad y a los estándares definidos por el CONEAU.</p> <p>La actividad involucra todas las acciones destinadas a dotar (excepto la ejecución de proyectos de inversión pública que se programan en forma independiente como parte del programa presupuestal) y mantener en buen estado los laboratorios y su equipamiento básico; así como, garantizar su operatividad a través de la dotación suficiente y oportuna de los insumos y materiales correspondientes.</p> <p>Corresponden a la actividad la identificación y priorización de necesidades, la formulación de proyectos de inversión, las gestiones administrativas (presupuesto, logística, patrimonio, contabilidad), la coordinación y gestión del financiamiento de los PIP, el seguimiento a la ejecución de los proyectos, el equipamiento (por reposición), la gestión del mantenimiento (preventivo, predictivo y correctivo) y la dotación de materiales e insumos de operación.</p>	Laboratorio equipado y abastecido	<p>La meta a alcanzar es el número de laboratorios equipados y abastecidos con insumos necesarios de acuerdo a los requerimientos de cada especialidad y a los estándares definidos por el CONEAU. Proyectar la meta en el mes en que los laboratorios de la facultad alcanzan dichos estándares. No confundir la meta con el número de equipos o insumos que se adquieren para equipar el laboratorio.</p>
	3.3 Dotación de bibliotecas actualizadas	<p>La actividad tiene por objeto poner a disposición de los alumnos de pregrado bibliotecas con material bibliográfico (libros, bases de datos, suscripciones, revistas, bibliotecas virtuales, entre otros) actualizado e infraestructura adecuada, debidamente equipadas y abastecidas con los insumos necesarios para su funcionamiento, de acuerdo a los estándares definidos por el CONEAU.</p> <p>La actividad involucra todas las acciones destinadas a dotar (excepto la ejecución de proyectos de inversión pública que se programan en forma independiente como parte del programa presupuestal) y mantener en buen estado el material bibliográfico, la infraestructura y el equipamiento de las bibliotecas; así como, garantizar su operatividad a través de la dotación suficiente y oportuna de los insumos y materiales correspondientes.</p> <p>Corresponden a la actividad la identificación y priorización de necesidades, la formulación de proyectos de inversión, las gestiones administrativas (presupuesto, logística, patrimonio, contabilidad), la coordinación y gestión del financiamiento de los PIP, el seguimiento a la ejecución de los proyectos, el equipamiento (por reposición), la gestión del mantenimiento (preventivo, predictivo y correctivo) y la dotación de materiales e insumos de operación.</p>	Biblioteca con recursos actualizados	<p>La meta a alcanzar es el número de Biblioteca(s) que tiene la Facultad con recursos actualizados de acuerdo a los estándares definidos por el CONEAU. Proyectar la meta en el mes en que la(s) Biblioteca(s) de la Facultad alcanzan dichos estándares. No confundir la meta con el número de equipos que se adquieren para equipar la biblioteca o el número de material bibliográfico adquirido.</p>
PP - Producto 4 Gestión de la calidad de las carreras profesionales	4.1 Evaluación y acreditación de carreras profesionales	<p>La actividad considera el desarrollo de todas las etapas del proceso de acreditación de carreras profesionales, es decir, el proceso de autoevaluación, el levantamiento de disconformidades u observaciones y la evaluación externa.</p>	Carrera profesional acreditada	Proyectar como meta mensual el número de Escuelas Académicas Profesionales que alcanzarán la acreditación.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD MEF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DE METAS
Acciones Comunes	Desarrollo de la educación universitaria de pregrado	La actividad tiene por objeto garantizar la enseñanza de pregrado en las escuelas académico profesionales de cada Facultad.	Alumno	Proyectar como meta el número de estudiantes que serán atendidos en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
	Gestión administrativa para el apoyo a la actividad académica	Acciones administrativas necesarias para el desarrollo de las actividades académicas de pregrado	Acción	<b>Meta mensual:</b> La meta mensual de la actividad resulta de la suma vertical de la meta mensual de las tareas. Las unidades de medida de las tareas deben ser equivalentes a una acción. Unidades de medida equivalentes a una acción: realizar un curso, programa, proceso, documento, compra, adquisición, etc. Unidades de medida que no son equivalentes a una acción: alumno, equipo, software, etc.
	Servicio del comedor universitario	Actividad que consiste en atender las necesidades alimenticias de los alumnos de pregrado en los comedores estudiantiles de la Universidad. Además al personal administrativo y docente.	Ración	<b>Proyectar como meta mensual:</b> El número de raciones que se brindará a los estudiantes en los comedores de la Universidad. Total raciones = desayuno + almuerzo + cena
	Servicio medico al alumno	Actividad o acción en la que se brinda asistencia medica al estudiante y a los demás miembros de la comunidad universitaria.	Atención	<b>Proyectar como meta mensual:</b> El número de atenciones que se brindará a los estudiantes, docentes y administrativos en el Centro Medico de la Universidad Observación: El número de atenciones ≠ al número de estudiantes atendidos. Un estudiante se puede atender más de una vez en un mes.
	Servicio de transporte universitario	Actividad que involucra los servicios de transporte local que se ofrece a los estudiantes de pregrado; así también el transporte interprovincial para los estudiantes que desarrollan prácticas de estudios.	Usuario	<b>Proyectar como meta mensual:</b> El número total de usuarios del transporte universitario. Considera usuarios: alumnos, docentes y administrativos. Considerar el transporte perimetral, zonal y provincial.
Acciones Centrales	Planeamiento y presupuesto	Acciones de planeamiento, presupuesto, inversión pública, racionalización, seguimiento y evaluación del desempeño institucional desarrolladas por la Oficina General de Planeamiento	Expediente	<b>Proyectar como meta mensual:</b> El número de expedientes que se atenderán en la Oficina General de Planeamiento sobre temas de planeamiento, presupuesto, inversión pública, racionalización, seguimiento y evaluación del desempeño institucional
	Conducción y orientación superior	Acciones para coordinar, orientar y ejecutar políticas institucionales en sus diferentes niveles de decisión a fin de asegurar el logro de los objetivos de la Universidad en sus diferentes áreas de actuación.	Supervisión	<b>Proyectar como meta mensual:</b> Proyectar como meta el número de dictamen que se realizarán mensualmente.
	Gestión administrativa	Acciones para coordinar, supervisar, ejecutar y apoyar las acciones necesarias para el desarrollo operativo de los programas a cargo de la institución.	Acción	<b>Meta mensual:</b> La meta mensual de la actividad resulta de la suma vertical de la meta mensual de las tareas. Las unidades de medida de las tareas deben ser equivalentes a una acción. Unidades de medida equivalentes a una acción: realizar un curso, programa, proceso, documento, compra, adquisición, etc. Unidades de medida que no son equivalentes a una acción: alumno, equipo, software, etc.
	Asesoramiento técnico y jurídico	Acciones de asesoramiento técnico y jurídico.	Informe	<b>Proyectar como meta mensual:</b> Proyectar como meta el número de Informes legales que se realizarán mensualmente.
	Gestión de recursos humanos	Acciones para la gestión de personal, orientadas a planear, organizar y controlar la fuerza de trabajo de la organización. Incluye acciones para promover la capacitación y el perfeccionamiento del personal.	Planillas	<b>Registrar como meta mensual:</b> El número de tipos de planilla del personal activo (administrativo y docente) de la Universidad que se ejecutarán en la Oficina General de Personal y Capacitación.
	Acciones de control y auditoria	Acciones orientadas al control institucional, así como la realización de auditorias y exámenes, a fin de asegurar la legalidad de la gestión pública.	Evaluación	<b>Proyectar como meta mensual:</b> Proyectar como meta el número de evaluación de control y auditoria que se realizan mensualmente.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD MEF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DE METAS
APNOP	Desarrollo de la enseñanza de postgrado	Actividades que realiza la Escuela de Postgrado, brindando enseñanza especializada a través de los programas de maestría y doctorado.	Alumno	<b>Proyectar como meta:</b> Registrar como meta mensual (en los meses correspondientes a la matrícula) el total de alumnos de maestría y doctorado matriculados.
	Extensión y proyección social	Actividades para vincularse a la comunidad, a través de mecanismos de interacción adecuados, a efectos de extender y proyectar el patrimonio cultural, científico, tecnológico y de servicios de la Universidad que contribuyan a su desarrollo y a la solución de problemas de la sociedad, así como a la formación y actualización permanente de los beneficiarios de sus programas y servicios.	Alumno	<b>Proyectar como meta mensual:</b> El número total de beneficiarios de las actividades que realiza la OGEPS como son cursos de capacitación, planes de desarrollo, programas, servicios asistenciales, asistencia técnica a través de asesorías o consultorías, eventos culturales y artísticos. Considerar Alumno <> Beneficiario.
	Investigación científica y desarrollo tecnológico	Actividades que realizan las Facultades y consiste en el desarrollo de estudios de investigación y estadísticas, realizadas por docentes con participación de estudiantes de pregrado. Dicha actividad también la puede desarrollar una dependencia de la Universidad.	Investigación	<b>Proyectar como meta mensual:</b> El número de investigaciones realizadas en la Facultad y canalizadas por el Instituto de Investigación de la Facultad a la Oficina General de Investigación. Considerar investigación concluida, presentada a la instancia correspondiente y aprobada.
	Obligaciones previsionales	Actividad que asegura el pago de pensionistas y cesantes de la Universidad	Planillas	<b>Registrar como meta mensual:</b> El número de tipos de planilla de pensionistas y cesantes de la universidad que se ejecutarán en la Oficina General de Personal y Capacitación.
	Servicios a la comunidad universitaria	Actividad que tiene por objeto atender el programa de apoyo estudiantil y bolsa de trabajo; así como la ayuda financiera a estudiantes.	Atención	Proyectar como meta el número de estudiantes que serán atendidos por los programas de ayuda financiera.

## ANEXO 11

### ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO 2013 - 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL E INDICADOR	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO E INDICADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS		
1. FORMACIÓN	OEG1 Formar profesionales con valores, humanistas, competitivos y comprometidos con el desarrollo sostenible	Al 2022 habremos formado el 80% del profesional con valores humanistas, competitivos y comprometidos con el desarrollo sostenible	OEE1.1 Implementar el modelo educativo por competencias en la Universidad Nacional de Tumbes	Al 2022 el 100% de escuelas han implementado el Modelo Educativo por Competencias	Py 1.1.1 Modelo curricular por competencias a nivel general de la Universidad Py 1.1.2 Escuelas Académicas con modelo curricular por competencias Py 1.1.3 Evaluación y Capacitación docente para enseñar con el modelo educativo por competencias. Py 1.1.4 Readequación normativa del modelo educativo por competencias Py 1.1.5 Evaluación de la implementación del modelo por competencias
			OEE1.2 Incrementar la tasa de titulación profesional	Al 2022 se incrementa en 100% la tasa de titulación	Py 1.2.1 Incorporación en el currículo de cursos de elaboración de tesis Py 1.2.2 Reorientación de los alternativas de titulación profesional: Programa Especial de Titulación, Experiencia Laboral, Experiencia profesional. Py 1.2.3 Asesoría a los estudiantes en la elaboración de tesis
			OEE1.3 Implementar un programa de formación continua, semi presencial y virtual	Al 2022 al menos el 50% de escuelas académicas profesionales han implementado el programa de formación continua, semi presencial y virtual	Py 1.3.1 Formación Continua Py 1.3.2 Universidad Virtual
	OEG2 Fortalecer el desarrollo integral del docente	Al 2022 al menos el 80% de los docentes han sido fortalecidos en su formación integral	OEE2.1 Desarrollar competencias en la formación, investigación y extensión universitaria	Al 2022 el 100% de docentes habrán desarrollado competencias en la formación, investigación, extensión universitaria	Py 2.1.1 Fortalecimiento de capacidades en formación, Investigación y extensión universitaria al docente desde el enfoque del modelo educativo por competencias Py 2.1.2 Coaching a los docentes en la apropiación a su práctica del modelo educativo por competencias.
			OEE2.2 Optimizar la gestión docente con eficiencia y eficacia	Al 2022 al menos el 80% de docentes han optimizado la gestión docente con eficiencia y eficacia	Py 2.2.1 Racionalización de la gestión del docente (Incremento o reordenamiento de la carga laboral). Py 2.2.2 Evaluación del desempeño del docente en sus diferentes roles (formador, investigador, extensionista) desde el enfoque del modelo educativo por competencias.
	OEG3 Posicionar a la UNT en el contexto nacional e internacional	Al 2022 la universidad se encuentra posicionada entre las 10 mejores del país, y dentro de las 500 del ranking internacional	OEE3.1 Promover el intercambio académico entre estudiantes de universidades nacionales e internacionales	Al 2022 el 100% de escuelas han realizado intercambio estudiantil nacional e internacional	Py 3.1.1 Movilidad Estudiantil priorizando la salida de los estudiantes
			OEE3.2 Promover el intercambio académico entre docentes de universidades nacionales e internacionales	Al 2022 al menos 60% de los docentes habrán realizado intercambio nacional e internacional	Py 3.2.1 Movilidad Docente priorizando la salida de los docentes
			OEE3.3 Lograr la acreditación nacional e internacional de las carreras profesionales de la Universidad Nacional de Tumbes	Al 2022 el 100% de las unidades académicas estarán acreditadas a nivel nacional y al menos 30% estarán acreditadas en el nivel internacional	Py 3.3.1 Programa de Acreditación Nacional (100% de las escuelas) e Internacional (30% de las escuelas)
			OEE3.4 Dotar a la Universidad Nacional de Tumbes de la infraestructura y equipamiento acorde con el avance tecnológico	Al 2022 el 100% de unidades académicas estarán dotadas con infraestructura, equipamiento acorde con el avance tecnológico para su adecuado funcionamiento	Py 3.4.1 Infraestructura general y por Escuelas en función de los requerimientos de la acreditación Py 3.4.2 Equipamiento general y por Escuelas en función de los requerimientos de la acreditación. Py 3.4.3 Mantenimiento programado y preventivo del equipamiento e infraestructura.
	2. INVESTIGACIÓN	OEG4 Producir investigación responsable y de impacto	OEE4.1 Desarrollar investigación multidisciplinaria y de impacto regional	Incremento de las investigaciones multidisciplinarias y de impacto regional en un 60% al 2022	Py 4.1.1 Programa de Investigaciones multidisciplinarias y de impacto regional
			OEE4.2 Desarrollar investigación orientada a la resolución de problemas específicos	Incrementar las investigaciones en áreas prioritarias en un 60% al 2022	Py 4.2.1 Programa de investigaciones de resolución de problemas específicos Py 4.2.2 Programa de investigaciones inter universidades nacionales e internacionales
			OEE4.3 Generar conocimiento e innovación tecnológica a partir de las investigaciones realizadas	Generar conocimiento a partir de las investigación aplicadas en un grado de participación medio  Generar soluciones tecnológicas innovativas en un grado de participación media	Py 4.3.1 Fortalecimiento de capacidades de redacción de documentos científicos Py 4.3.2 Producción de Revista Científica digital e impresa Py 4.3.3 Banco de investigaciones y artículos para publicaciones en revistas científicas y otras de índoles académica Py 4.3.4 Semillero de investigadores de jóvenes estudiantes Py 4.3.5 Docentes investigadores
OEG5 Promover la difusión de los resultados de las investigaciones que realizan en la universidad		OEE5.1 Fomentar la presencia nacional e internacional de la universidad en el ámbito académico	Incrementar la participación de la universidad en certámenes nacionales e internacionales en un 80%	Py 5.1.1 Publicación de la Revista Universitaria Py 5.1.2 Publicaciones de las investigaciones de la universidad en Revistas Científicas nacionales e internacionales Py 5.1.3 Jornadas de Investigaciones nacionales e internacionales	
		OEE5.2 Poner a disposición de la sociedad los resultados de las investigaciones realizadas	Publicar el 100% de las investigaciones realizadas	Py 5.2.1 Eventos de difusión de resultados de investigación realizadas por la universidad	
OEG6 Generar condiciones que promuevan una efectiva investigación			OEE6.1 Institucionalizar un sistema de gestión de investigación	Implementar un sistema de investigación al 100%	Py 6.1.1 Mejora continua del sistema de gestión de la investigación universitaria
	OEE6.2 Incrementar y hacer uso efectivo del financiamiento en la		Incremento del financiamiento en un 60%	Py 6.2.1 Fondo Económico para proyectos de investigación pequeños.	

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL E INDICADOR		OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO E INDICADOR		ACCIONES ESTRATÉGICAS
3. EXTENSIÓN Y PROYECCION SOCIAL	OEG7 Promocionar y posicionar a la Universidad Nacional de Tumbes con su entorno	Al 2022 la Universidad está posicionada y liderando los procesos de aprendizaje y buenas prácticas coherentes por el desarrollo de la Región	investigación	Ejecutar los recursos para la investigación en un 100%	Py 6.2.2 Fondo Concursable para proyectos de investigación de mayor envergadura. Py 7.1.1 TV Universitaria Py 7.1.2 Fortalecimiento de Capacidades en Extensión Universitaria y Proyección social a estudiantes y personal administrativo y de servicios Py 7.1.3 Reorientación de la Extensión Universitaria y Proyección social Py 7.1.4 Sistematización de la Extensión Universitaria y Proyección Social para la formulación de políticas públicas. Py 7.1.5 Formación de grupos de debate socio, político y económico de la Región.
			OEE7.1 Desarrollar procesos de aprendizaje entre la Sociedad – Universidad – Estado	Al 2022 cada escuela administra procesos de aprendizaje que ligan a la Sociedad – Universidad - Estado	Py 7.2.1 Buenas prácticas de desarrollo sostenible en estilos de vida Saludable Py 7.2.2 Buenas Prácticas ambientales y de manejo de residuos sólidos Py 7.2.3 Buenas prácticas de ética en la gestión pública
			OEE7.2 Fomentar en la universidad y en la sociedad buenas prácticas coherentes con el desarrollo sostenible	Al 2022 cada escuela tiene implementada buenas prácticas coherentes con el desarrollo sostenible de la Región	Py 7.3.1 Incremento y Reasignación de presupuesto
			OEE7.3 Dotar de mayor presupuesto a la extensión universitaria y proyección social		Py 8.1.1 Gobernanza electrónica Py 8.2.1 Sistema de Comunicación Interna virtual Py 8.2.2 Sistema de Comunicación externa e imagen institucional Py 8.2.3 Publicaciones varias: Boletín informativo, Presencia Universitaria, Revista Manglar (Investigaciones)
	OEG8 Fortalecer los sistemas de información y de comunicación	Al 2022, el 100% de los sistemas de información integrados y en funcionamiento	OEE8.1 Desarrollar sistemas de información académica, administrativa y documental	Sistema de información académica, administrativa y documental implementado al 2022 con 3 sistemas de información	Py 8.1.1 Gobernanza electrónica
			OEE8.2 Fortalecer el sistema de comunicación institucional	Al 2022 sistema de comunicación institucional fortalecido	Py 9.1.1 Implementación de la Gestión por Resultados: Planificación Estratégica y Operativa Py 9.2.1 Sistema de Gestión de la calidad universitaria Py 9.2.2 Implementación y mejora de procesos estratégicos, operativos y de soporte. Py 9.3.1 Optimización de la gestión logística de bienes y servicios Py 9.3.2 Fortalecimiento de capacidades del personal administrativo y logístico en Gestión por Resultados. Py 9.3.3 Implementación del SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa: Capacitación, Asistencia Técnica y Equipamiento.
			OEE9.1 Implementar un sistema de planificación estratégica y operativa orientada a resultados	100% de las facultades cuentan con un Plan Estratégico y Operativo a resultados	Py 9.4.1 Programa de actualización y perfeccionamiento del personal administrativo y de servicios. Py 9.4.2 Programa de inducción del personal administrativo y de servicios Py 9.4.3 Programa de mejora del proceso de reclutamiento y selección de personal
			OEE9.2 Implementar un sistema de desarrollo institucional	Al 2022, el 70% de los integrantes de la comunidad universitaria muestran identificación institucional	Py 10.1.1 Generar e implementar nuevos servicios educativos que impliquen ingresos económicos a la universidad Py 10.1.2 Servicios de consultoría que demandan las instituciones del sector público y privado Py 10.1.3 Potenciar el manejo gerencial de los centros de producción de bienes y servicios (Planes de Negocio)
OEG9 Implementar un sistema de gestión estratégica administrativa	Al 2022, la gestión administrativa se realiza a través de un sistema integral	OEE9.3 Optimizar los procesos de gestión logística	Al 2022, reducir el 80% de los tiempos y movimientos de gestión logística	Py 10.2.1 Programa de recursos orientados a la inversión pública en el marco de los Planes de mejora y las prioridades de la investigación Py 10.3.1 Captación de recursos de cooperación de internacional - CTI Py 10.3.2 Captación de recursos participando y presentando propuestas de proyectos SNP al presupuesto participativo Py 10.3.3 Captación de otros fondos públicos en alianza con el sector privado	
		OEE9.4 Potenciar el desarrollo del talento humano del personal de la universidad	Al 2022, el 90% del personal docente y administrativo capacidad	Py 11.1.1 Comedor Universitario Py 11.1.2 Centro Médico Universitario Seguro de salud universitario Py 11.1.3 Seguro de salud Py 11.1.4 Transporte estudiantil Py 11.1.5 Eventos deportivos, juegos florales e inter escuelas y olimpiadas universitarias Py 11.1.6 Universidad Saludable (gimnasio, yoga)	
		OEE10.1 Incrementar la captación de Recursos Directamente Recaudados – R.D.R	Al 2022, la captación de RDR se incrementa en 100%	Py 11.2.1 Bolsa de trabajo Py 11.2.2 Jornadas compensatorias Py 11.2.3 Programa de becas privadas y públicas Py 11.2.4 Sistema automatizado: Perfil socio económico y buen rendimiento académico.	
		OEE10.2 Optimizar el uso de los recursos orientados a la inversión pública	Al 2022, los recursos orientados a la inversión pública se formulan en base a un plan		
OEG10 Promover una eficaz y eficiente gestión económica financiera de los recursos de la Universidad	Al 2022, la gestión económica y financiera de los recursos es eficiente y eficaz	OEE10.3 Implementar mecanismos de captación de recursos de Cooperación Técnica Internacional – C.T.I y otras fuentes	Al 2022, se ha suscrito 20 convenios con agentes cooperantes internacionales		
		OEE11.1 Fortalecer la atención integral de los servicios universitarios	Al 2022, se ha fortalecido el 100% de los servicios universitarios		
		OEE11.2 Fortalecer el apoyo a los estudiantes de bajos recursos económicos y buen rendimiento académico	Al 2022, el 70% de los estudiantes de bajos recursos económicos reciben el apoyo de la universidad		
OEG11 Potenciar el bienestar universitario satisfaciendo las necesidades de la comunidad universitaria	Al 2022 se ha formulado un programa de bienestar universitario	OEE11.1 Fortalecer la atención integral de los servicios universitarios	Al 2022, se ha fortalecido el 100% de los servicios universitarios		
		OEE11.2 Fortalecer el apoyo a los estudiantes de bajos recursos económicos y buen rendimiento académico	Al 2022, el 70% de los estudiantes de bajos recursos económicos reciben el apoyo de la universidad		

# ANEXO 12

Cronograma para el registro y presentación de la información de los planes operativos y presupuesto de las facultades y dependencias.

- ✓ Registro del Plan Operativo 2014 del 16 al 30 de diciembre de 2013.
- ✓ Registro del Plan Operativo y Presupuesto 2015 del 6 al 7 de mayo de 2014.
- ✓ Registro del Plan Operativo y Presupuesto 2016 del 8 al 9 de mayo de 2015.

## ANEXO 13

### RESPONSABLES DE LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MEF DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

CATEGORIAS PRESUPUESTALES	ACTIVIDADES MEF	RESPONSABLE(S)
PROGRAMA PRESUPUESTAL - PRODUCTO	1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES EN METODOLOGÍAS, INVESTIGACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA	DIRECTOR ACADEMICO Y DIRECTOR DE ESCUELA DE LA FACULTAD (Actividades 1 al 8)  VICERRECTORADO ACADEMICO - OFICINA GENERAL DE INVESTIGACION (Actividad 3)
	2. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SELECCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DOCENTE	
	3. IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE PREGRADO	
	4. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIODICA Y OPORTUNA DE LOS CURRICULOS	
	5. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE AULAS	
	6. DOTACIÓN DE LABORATORIOS, EQUIPOS E INSUMOS	
	7. DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS ACTUALIZADAS	
	8. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL - ACCIONES COMUNES	9. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO	DECANO - DIRECTOR DE ESCUELA
	10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	DIRECTOR ACADÉMICO Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE FACULTAD
	11. SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
	12. SERVICIO MEDICO AL ALUMNO	
13. SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
ACCIONES CENTRALES	14. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
	15. CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	ALTA DIRECCIÓN
	16. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
	17. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA
	18. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
APNOP - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	19. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
	20. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POSTGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO
	21. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	* JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL * DIRECTORES DE LOS CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
	22. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	* DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD * * JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
	23. OBLIGACIONES PREVISIONALES	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
	24. SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	* OFICINA GENERAL DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
		* OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO